



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.845 / 2019.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°88, emitido por la Tesorería Municipal.
- Cartas de fecha abril de 2019, emitido por el Presidente del Club de Huasos Las Represas.
- Cartas de fecha abril de 2019, emitido por el Presidente del Club Deportivo Ex Asentamiento de Catapilco.
- Informe de fecha 03 de abril de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS**, Rut. N° 65.108.671-K, para Campeonato de Fútbol Cuadrangular, **con venta de bebidas alcohólicas**, a realizarse en el recinto del Estadio de la Ex Hacienda de Catapilco, el día sábado **13 de abril de 2019**, en el siguiente horario:

- Desde las 09:00 horas hasta las 02:00 horas del siguiente día.

2° **El expendio y consumo de alcohol** se autoriza solo al interior del recinto habilitado para ello.

3° **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por encontrarse enmarcada dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el deporte, la cultura tradicional y la recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.

